

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
KGE-10012X	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7367	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero KGE-10012X, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004928, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 16/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23190154 del 04/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
381-54	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN	PAR CÚCUTA	907-7368	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 381-54, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004912, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 06/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23199067 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, ORLY JULIAN ORDOÑEZ RUIZ	PAR CÚCUTA	907-7369	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-10511, se aprueba la póliza minero ambiental N°475-46-994000000625, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con vigencia hasta 10/05/2027.

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 1 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23198215 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
382-54	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN	PAR CÚCUTA	907-7370	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 382-54, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004910, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 08/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23199204 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
513	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN	PAR CÚCUTA	907-7371	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 513, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004909, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 06/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23199232 del 09/JUN/2026

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 2 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
KGE-10012X	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7372	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KGE-10012X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.: Una vez verificado el expediente digital del título minero KGE-10012X, se informa al titular minero que, mediante el Auto AUT-907-7367 del 08/07/2026, se aprobó la Póliza Minero Ambiental No. 49-43-101004928, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual tiene vigencia hasta el 16 de mayo de 2027. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FE3-091	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-7373	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FE3-091, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004940, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 20/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23230554 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 3 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
GCBM-02	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN	PAR CÚCUTA	907-7374	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCBM-02, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004911, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 06/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23199260 del 09/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
DHT-142	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-7375	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DHT-142, se aprueba la póliza minero ambiental N°101732/0, expedida por BERLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., con vigencia hasta 31/01/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23076611 del 22/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 4 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
'JBP-08371	PEDRO EMILIO SILVA DIAZ	PAR CÚCUTA	907-7376	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero JBP-08371, se aprueba la póliza minero ambiental N°475-46-994000000716, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con vigencia hasta 05/12/2026. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23148465 del 01/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
DONJUANA	CONSORCIO MINERO LA NUEVA DON JUANA	PAR CÚCUTA	907-7377	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DONJUANA, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004330, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 15/10/2026. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23129037 del 29/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</i>
04-001-98	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S	PAR CÚCUTA	907-7378	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-001-98, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004915, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta 04/05/2027.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 5 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23092586 del 25/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
C-485-54	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7379	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero C-485-54, se aprueba la póliza minero ambiental N°18-43-101010501, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 28/01/2029. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22917066 del 08/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
GHTG-03	TRANSMATERIALES S.A	PAR CÚCUTA	907-7380	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GHTG-03, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 6 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
935T	ZANDRA PACHECO LAGUADO, MARIBEL PACHECO LAGUADO, LUIS JESUS FUENTES RAMIREZ, SIERVO AVENDAÑO VARGAS, MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO	PAR CÚCUTA	907-7381	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 935T, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004943 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 19/05/2027, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N°49-40-101012528 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 19/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23183575 del 04/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
GCVK-07	LAURENTINO JAIMES GAMBOA, LUIS ARGENIS JAIMES BERRIO, DANIEL ALFONSO JAIMES BERRIOS	PAR CÚCUTA	907-7382	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCVK-07, se acepta el instrumento ambiental con No. de resolucion 185 del 16 de febrero de 2011, expedida por Corponor. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
DC1-161	CARBONES SAN SALVADOR SAS, MAXIA MINING SAS	PAR CÚCUTA	907-7383	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero DC1-161, se aprueba la póliza minero ambiental N°18-43-101010426, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 16/12/2026.

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 7 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
BFU-171	VICTOR JULIO MADARIAGA BERMUDEZ, LUIS ANDRES MADARIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO MADARIAGA SUAREZ	PAR CÚCUTA	907-7384	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero Bfu-171, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004726, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 15/01/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21978948 del 10/FEB/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
EJN-154	MINA SHALOM S.A.S	PAR CÚCUTA	907-7385	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero EJN-154, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004945, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 22/03/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23125673 del 28/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 8 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
SFF-10551	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-7386	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero SFF-10551, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA	PAR CÚCUTA	907-7387	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 384, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004864 con fecha de expedición 14/04/2026, para el título 384, con vigencia de INICIO 21/03/2026, FIN 21/03/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23152944 del 01/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GDJP-01	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7388	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GDJP-01, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, toda vez que la licencia ambiental presentada por el titular del contrato de concesión GDJP-01, ya que la resolución en mención no ha sido

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 9 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					anexada con su respectiva constancia de ejecutoria expedida por la autoridad ambiental. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
FES-151	TOL COAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7389	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción : NO concuerda correctamente, ya que en este se observa que lo reportado para el II y III trimestre de la anualidad 2025 en el FBM, es diferente a los formularios presentados en la declaración de producción y liquidación de regalías. Ítem C2 Ventas: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción no concuerda con la suma de la producción trimestral. Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 10 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
585	LUIS MIGUEL VEGA ANGARITA	PAR CÚCUTA	907-7390	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 585, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101004878 con fecha de expedición 21/04/2026, para el título 585 con vigencia hasta el 12/04/2027 expedida por Seguros del Estado S.A. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23111065 del 27/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
408	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7391	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 408, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, ya que Se

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 11 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					recomienda NO APROBAR la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No. 475-46-994000000249 con fecha de expedición 08/05/2026, para el título 408, con vigencia hasta 26/05/2027, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, toda vez que revisada la información el monto asegurado se encuentra acorde a la etapa contractual y esta misma cumple con el objeto a asegurar, sin embargo, la póliza no ha sido firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
PE9-09071	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7392	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero PE9-09071, se aprueba la póliza minero ambiental N° 475-46-994000000238, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con vigencia hasta 21/04/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 23118975 del 27/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 12 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
618	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7393	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 618, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004941, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 02/05/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23124274 del 28/MAY/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KCH-16051	GUILLERMO FORERO FERNANDEZ	PAR CÚCUTA	907-7394	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KCH-16051, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GUILLERMO FORERO FERNANDEZ: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004955, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 28/05/2029, toda vez que revisada la información el monto asegurado NO se encuentra acorde a lo estipulado para la póliza cuando se ha resuelto la renuncia del contrato de concesión. Si bien la vigencia es por tres años, el valor asegurado solo corresponde al valor de un año. El valor a asegurar debe ser 3 veces el asegurado en la póliza mencionada anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 13 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
GITO-02	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-7395	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GITO-02, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y anexe la constancia ejecutoria del acto administrativo que otorga la licencia ambiental. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
FABI-02	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-7396	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero FABI-02, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 14 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
613	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7397	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 613, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FES-151	TOL COAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7398	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente a la anualidad de 2024, toda vez que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1: La producción en bruto reportada en el FBM NO concuerda con lo declarado en las regalías para el trimestre I (9236,92t), II (14838,58t) y LLL (9188,07t) del 2024. Ítem C2: Las ventas de producción en bruto reportadas del mineral, NO concuerdan a los valores de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2024 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se recomienda tener en cuenta los valores que se han

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 15 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					reportado en la declaración de regalías para el año 2024 en la plataforma AnnA Minería y a su vez la georreferenciación del título minero en el Visor Geográfico de la misma plataforma. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
456	LAURENTINO JAIMES GAMBOA, MARGRES S.A	PAR CÚCUTA	907-7399	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 456, se acepta la Licencia Ambiental No. 184 del 16 de febrero de 2011, expedida por Corponor. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
456	LAURENTINO JAIMES GAMBOA, MARGRES S.A	PAR CÚCUTA	907-7400	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 456, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004950, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta 01/06/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23230148 del 10/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 16 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7401	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2023. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7402	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2007. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7403	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2009. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7404	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2008.

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 17 -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7405	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7406	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2009. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7407	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 18 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7408	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2008. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
III-10111X	LUIS ANTONIO URIBE CRUZ	PAR CÚCUTA	907-7409	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero III-10111X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GE6-145	FORTIA MINERALS INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7410	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L: Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 19 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HL5-08251X	SILDANA MORENO SANCHEZ, CARMEN TERESA MOLINA MEDINA	PAR CÚCUTA	907-7411	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero HL5-08251X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DHT-142	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-7412	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2015, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción : NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el II trimestre de la anualidad 2015 en el FBM, es diferente a los formularios presentados en la declaración de producción y liquidación de regalías. Ítem C2 Ventas: Las ventas de producción en bruto reportadas en el FBM son diferentes a la producción diligenciada y corroborada con los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Ítem L Plano anexo: El plano anexo en el FBM para la anualidad 2015 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 20 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					referencia MAGNA-SIRGAS y no se logra identificar bien cual es el polígono del título minero. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA	PAR CÚCUTA	907-7413	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Se recomienda tener en cuenta la georreferenciación del título minero en el Visor Geográfico de AnnA Minería. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 21 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-7414	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 - Producción: Los datos de producción incluidos para el inventario inicial e inventario final no concuerdan. El inventario inicial corresponde a la cantidad del mineral concesionado que se tiene en stock al finalizar el año anterior del que se esta presentando el FBM, y el inventario final corresponde a la sumatoria del inventario inicial con la producción en bruto del mineral de la anualidad presentada en el FBM menos las ventas de producción en bruto, quedando como resultado la cantidad del material en stock del contrato de concesión al finalizar el año vigente presentado en el FBM. Además los valores diligenciados en el FBM 2025 de los trimestres I, II y III no concuerdan con los presentados en la declaración de regalías para esos periodos. Ítem C2 Ventas: Las ventas de producción en bruto reportadas en el FBM 2025 son diferentes a la producción diligenciada y corroborada con los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 22 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-040**

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-7415	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2021, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 - Producción: Los datos de producción incluidos para el inventario inicial e inventario final no concuerdan. El inventario inicial corresponde a la cantidad del mineral concesionado que se tiene en stock al finalizar el año anterior del que se esta presentando el FBM, y el inventario final corresponde a la sumatoria del inventario inicial con la producción en bruto del mineral de la anualidad presentada en el FBM menos las ventas de producción en bruto, quedando como resultado la cantidad del material en stock del contrato de concesión al finalizar el año vigente presentado en el FBM. Ya que para este periodo el título estaba en etapa de exploración el inventario debería ser nulo. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 23 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-7416	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2022, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 - Producción: Los datos de producción incluidos para el inventario inicial e inventario final no concuerdan. El inventario inicial corresponde a la cantidad del mineral concesionado que se tiene en stock al finalizar el año anterior del que se esta presentando el FBM, y el inventario final corresponde a la sumatoria del inventario inicial con la producción en bruto del mineral de la anualidad presentada en el FBM menos las ventas de producción en bruto, quedando como resultado la cantidad del material en stock del contrato de concesión al finalizar el año vigente presentado en el FBM. Ya que para este periodo el título estaba en etapa de exploración el inventario debería ser nulo. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II4-10221X	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7417	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 24 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2021, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2021 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Se recomienda tener en cuenta la georreferenciación (Origen Nacional - CTM12) del título en el Visor Geográfico de Anna Minería. Se requiere que se hagan las respectivas modificaciones según lo planteado anteriormente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1985T	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	PAR CÚCUTA	907-7418	08/07/2026	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM – Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta la siguiente inconsistencia: Ítem L - Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 25 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-040

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. <i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i>
GERA-01	TEJAR CERAMICA BABILONIA	PAR CÚCUTA	907-7419	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GERA-01, se acepta el instrumento ambiental con resolución No. 1120 de 14 de diciembre de 2010, expedida por Corponor. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23284307 del 16/JUN/2026 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GE6-145	FORTIA MINERALS INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7420	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GE6-145, se acepta el instrumento ambiental con resolución 367 de 10 de junio de 2026 de Corponor. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HL5-08251X	SILDANA MORENO SANCHEZ, CARMEN TERESA MOLINA MEDINA	PAR CÚCUTA	907-7421	08/07/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero HL5-08251X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2021.

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 26 -*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 09 de julio de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-040**

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 23364738 del 30/JUN/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda


JUAN JAIRO TARAZONA MORANTES
Coordinador temporal Punto de Atención Regional Cúcuta

**Si el auto no se puede descargar, informar al correo: par.cucuta@anm.gov.co - 27 -*